



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

SALTA, 22 de Julio de 2.011  
EXP-EXA- N° 8450/2011

RESCD-EXA N° 481/2011

**VISTO:**

La presentación efectuada por la Comisión de Carrera de la Licenciatura en Química, solicitando la aprobación del Programa de la asignatura "**Legislación en Higiene y Seguridad Laboral**", como así también del Régimen de Regularidad para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2.011); y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Programa y el Régimen de Regularidad, todos ellos obrantes en las presentes actuaciones, fueron sometidos a la opinión de la Comisión de Carrera citada;

Que la Comisión de Docencia e Investigación en su despacho de fs. 8, aconseja aprobar el programa analítico y el régimen de regularidad de la asignatura **Legislación en Higiene y Seguridad Laboral** para el período lectivo 2011;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

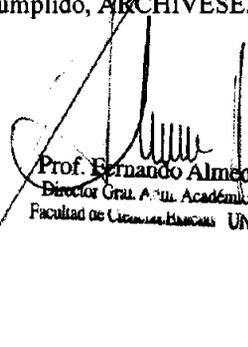
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
(En su sesión ordinaria del día 06/07/2011)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Aprobar, a partir del presente período lectivo, el Programa Analítico de la asignatura "**Legislación en Higiene y Seguridad Laboral**" como así también al respectivo Régimen de Regularidad, para la carrera de Licenciatura en Química (Plan 2.011), que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°:** Hágase saber a la Comisión de Carrera de Licenciatura en Química, al Departamento de Química, a la responsable de cátedra (Ing. Viviana Liberal), a la División Archivo y Digesto y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG

  
Prof. Fernando Almeida  
Director Gral. A. de Académico  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO FUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 481/2011 – EXP-EXA- N° 8450/2011

**Asignatura: Legislación en Higiene y Seguridad Laboral**

**Carrera/s y Plan/es:** Licenciatura en Química, Plan 2011.

**Fecha de presentación:** 06/05/2011

**Departamento o Dependencia:** Química

**Profesor responsable:** Ing. Viviana Liberal

**Modalidad de dictado:** 5 horas/semana. Total: 10 semanas

**Objetivos de la asignatura:**

- Conocer la legislación vigente en higiene y seguridad laboral y medio ambiente y su aplicación al ámbito específico de sus actividades
- Inculcarla responsabilidad de la preservación de la vida y de la salud de los trabajadores.
- Concientizar sobre las consecuencias de la contaminación producida por la actividad del hombre y la necesidad de minimizar y tratar los residuos generados.

**Desarrollo del programa analítico**

**Unidad 1: Higiene y Seguridad Laboral**

La salud y los riesgos del trabajo. Enfermedad profesional. Higiene del Trabajo: Concepto, objetivos. Distintas clases de enfermedades profesionales. Riesgo de Enfermedades profesionales. Accidente de trabajo: tipología, causas. Manejo de sustancias peligrosas. Seguridad del Trabajo: objetivos. Legislación vigente en Higiene y Seguridad en el Trabajo.

**Unidad 2: Legislación Ambiental**

Desarrollo sustentable. Ambiente y salud. Contaminación ambiental. Gestión Ambiental: legislación ambiental, instituciones ambientales, instrumentos administrativos. Tratados internacionales en materia de protección ambiental. Ley nacional 25675 general del ambiente. Ley nacional 24052 de residuos peligrosos y su decreto reglamentario. Ley nacional 25612 de residuos industriales y de actividades de servicio. Ley provincial 7070 de protección del medio ambiente y su decreto reglamentario. Ordenanzas municipales en materia ambiental.

**Desarrollo del programa de Trabajos Prácticos y/o Laboratorios**

Trabajo Práctico N° 1: Legislación en Higiene y Seguridad Laboral

Trabajo Práctico N° 2: Manejo de sustancias peligrosas

Trabajo Práctico N° 3: Legislación ambiental

Trabajo Práctico N° 4: Residuos peligrosos

**Bibliografía:**

- Corbitt, Robert A. Manual de referencia de la ingeniería ambiental (2002). McGraw- Hill. Madrid.
- Conesa Fernandez Vicente. (1997). *Instrumentos de la Gestión Ambiental en la Empresa*. Ed. Mundi Prensa. México.

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

//.. -2-

ANEXO I de la RESCD-EXA N° 481/2011 – EXP-EXA- N° 8450/2011

- Cortés Díaz, José María. *Seguridad e higiene del trabajo: técnicas de prevención de riesgos laborales*. (2003). Alfaomega. México.
- Fundación MAPFRE. *Manual de Seguridad Industrial*. 1991.
- Ley N° 19587. *Higiene y Seguridad en el trabajo*. Decretos Nacionales: 351/79 y 1338/96 – Resolución (MT y SS): 313/83 – Resolución (SRT): 37/97 y 29/98 – Disposición (DNS y ST): (8/95). Versión 1.1 – Editorial: ERREPAR S.A.
- Ley N° 24557 de Riesgos del Trabajo y su Decreto Reglamentario N° 170/96.
- Ley N° 24051. *Residuos Peligrosos* y su Decreto Reglamentario N° 831/92.
- Ley N° 25612. *Gestión de residuos industriales y actividades de servicio*.
- Ley N° 25675. *General del Ambiente*.
- Ley N° 7070 de la Provincia de Salta. Protección del Medio Ambiente y su Decreto Reglamentario N° 3097/01
- *Manual de auditoría medioambiental, higiene y seguridad*. (1998). McGraw-Hill, Madrid.
- Nebel, Bernard J. *Ciencias ambientales: ecología y desarrollo sostenible*. (1999). Prentice Hall. México.
- Seoanez Calvo, M. *Planificación y control de la contaminación ambiental*. MAPFRE. Madrid

#### Metodología y descripción de las actividades teóricas y prácticas:

Clases teórico-prácticas.  
Trabajos prácticos.  
Trabajos de campo.  
Resolución de problemas.  
Seminarios sobre temas específicos  
Elaboración de informes.

#### Sistemas de evaluación y promoción:

La asignatura tiene carácter promocional. Los estudiantes deberán presentar informes de los trabajos prácticos a medida que se vayan desarrollando los mismos.

Se realizarán dos exámenes parciales. El segundo parcial tendrá carácter integrador.

Para promocionarla asignatura, los estudiantes deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- Aprobar los dos exámenes parciales con más de 70 puntos sobre 100.
- 80% de asistencia a clases teórico-prácticas
- 100% de presentación de informes de trabajos prácticos.

rgg

Prof. Fernando Almeda  
Director Gral. A. In. Académico  
Facultad de Ciencias Exactas UNSa



Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa